

Hoja de apuntes 1: *¿Cómo querían los fundadores que se eligieran a los presidentes?*

La Constitución

Artículo II: Sección 1- El Poder Ejecutivo

El Poder Ejecutivo residirá en el presidente de los Estados Unidos de América. Este desempeñará su cargo durante un período de cuatro años y, junto con el vicepresidente, designado para el mismo período, será elegido de la siguiente manera:

Cada estado designará, en la forma que su legislatura disponga, un número de electores igual al número total de senadores y representantes a los que el estado tenga derecho en el Congreso; pero ningún senador o representante o persona que desempeñe un cargo de confianza o remunerado en los Estados Unidos podrá ser designado elector.

Los electores se reunirán en sus respectivos estados y votarán mediante boletas por dos personas, de las cuales una, por lo menos, no deberá ser un habitante del mismo estado que ellos. Y harán una lista de todas las personas por las que se haya votado y del número de votos para cada una, la cual firmarán, certificarán, y enviarán sellada a la sede del gobierno de los Estados Unidos, dirigida al presidente del Senado. El presidente del Senado, en presencia del Senado y de la Cámara de Representantes, abrirá todas las certificaciones y, a continuación, se procederá al recuento de los votos.

La persona que tenga el mayor número de votos será el presidente si dicho número corresponde a la mayoría de todo el número de electores designados, y si hay más de uno que tenga dicha mayoría y tenga igual número de votos, entonces la Cámara de Representantes elegirá inmediatamente, mediante boletas, a uno de ellos para que sea el presidente, y si ninguna persona obtiene la mayoría, entonces de entre las cinco personas con más votos en la lista, dicha Cámara elegirá de la misma manera al presidente.

Pero en la elección del presidente, las votaciones se harán por estados y la representación de cada estado tendrá un voto; el quórum para este fin constará de un miembro o miembros que representen los dos tercios de los estados, y será necesaria la mayoría de todos los estados para ratificar una elección. En todos los casos, después de la elección del presidente, la persona que tenga el mayor número de votos de los electores será el vicepresidente. Pero si quedan dos o más que tengan igual número de votos, el Senado elegirá de entre ellos, mediante boletas, al vicepresidente.

Fuente: Article II, Section 1- Executive Branch. *The National Constitution Center (s.f.)*. Extraído de: <http://constitutioncenter.org/interactive-constitution/articles/article-ii>